UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 011-2020-FCE-CF

Ayacucho, 23 de junio de 2020

Visto los expedientes de Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y de Título Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que, los Directores de las Escuelas Profesionales de Educación Primaria y Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el dictamen favorable de las Comisiones Revisoras y Dictaminadoras, han remitido los expedientes de Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y Título Profesional de los Planes de Estudios 1986, 1996 y 2004, expeditos para su aprobación y trámite;

Que, los expedientes se encuentran conformes y concordantes con los procedimientos de trámite y tratamiento, según lo previsto en el Reglamento de Grados y Títulos de los Planes de Estudios 1986, 1996 y 2004 de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobados con Resolución Decanal Nº 117-92-FCE-D y Resolución Rectoral Nº 720-92; Resoluciones Rectorales Nºs 0307, 0308, 0309 y 0310-96, Resoluciones del Consejo Universitario Nºs 463, 464, 465, 466-2004; Resolución del Consejo Universitario Nº 1110-2006-UNSCH-CU, Resolución del Consejo Universitario Nº 1021-2009-UNSCH-CU, que modifica el Currículo 2004 reajustado de la Escuela Profesional de Educación Primaria; y la Resolución del Consejo Universitario Nº 1107-2010-UNSCH-CU que ratifica el Currículo 2004 reajustado de la Escuela Profesional de Educación Inicial;

De conformidad con el dictamen favorable de las Comisiones Revisoras y Dictaminadoras y opinión favorable de los Directores de las Escuelas Profesionales de Educación Primaria y Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria del 28 de mayo de 2020;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el expediente de Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación de la siguiente egresada:

Plan de Estudios de 2004
01 AGUADO BARRIENTOS, Yeny Rocío (EP Educación Secundaria).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 011-2020-FCE-CF

Artículo 2°.- APROBAR los expedientes de Título Profesional de los bachilleres siguientes:

Plan de Estudios de 1986 (por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional).

01 PULLO TINCO, Rafaela: Licenciada en Educación Secundaria, Especialidad: Lengua-Literatura.

Plan de Estudios de 1996 (por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional).

01 BARRERA HUAYTALLA, Jean Eros: Licenciado en Educación Primaria.
02 ESCRIBA SALCEDO, Bengher: Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Español y Literatura.

Plan de Estudios de 2004 (por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional)

01 GUERRA QUISPE, Betsy Sussan: Licenciada en Educación Secundaria, Especialidad: Inglés y Lengua Española.

Artículo 3°.- REMITIR los expedientes (05) a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos para el trámite subsiguiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
VRAC
EP Educación Primaria
EP Educación Secundaria
Interesados (05)
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DECANATO
UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO